ADENDA N° 01/2016
DEL CONTRATO ABIERTO MH N° 19/2016
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO"
BIGBOX S.R.L.
CD N° 45/15 - ID 299985

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes diciembre del año dos mil diez y seis, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO RODRÍGUEZ**, con Cedula de Identidad Nº 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4792, de fecha 25 de enero de 2016, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **BIGBOX S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Tte. Rómulo Ríos Nº 747 c/ Perú y representada para este acto por el Señor **MARIO HERMES BOCANEGRA**, con C.I. Nº 6882281, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80048896-2 y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D. A. Nº 700, de fecha 07 de diciembre de 2016. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 06 de enero de 2016, en el marco de la **Contratación Directa N° 45/15 "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivo" - ID 299985,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 07/2015, de fecha 06 de enero de 2016.----------

<u>PRIMERA:</u> OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda del Contrato, establecer la modificación de la **Cláusula Quinta**: **PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR,** dicha cláusula quedará de la siguiente manera:

5 PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

5.2 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato abierto asciende a un monto máximo de (Gs. 156.000.000.-) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados y a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución.----------

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

ADENDA N° 01/2016
DEL CONTRATO ABIERTO MH N° 19/2016
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO"
BIGBOX S.R.L.
CD N° 45/15 - ID 299985

Contrato Abierto Vigente hasta un monto máximo Aprobado por Resolución D.A. N° 07 del 06-01-16	*Gs. 130.000.000.-*
Primera modificación aprobado por Resolución D.A. N° 700 del 07-12-16	*Gs. 26.000.000.-*
Total Máximo del Contrato Ampliado	*Gs. 156.000.000.-*

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH 19/2016, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. MARIO HERMES BOCANEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
BIGBOX SRL

ECON. ANDREA MERCEDES PICASO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.